LO ESPEJO
Municipalidad
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 0854
LO ESPEJO, 21.02.2023

LA ALCALDÍA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS: 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

2.- El Memorándum Nº400/1428/2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de julio de 2022, que remite propuesta de Modificación de Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Lo Espejo.

3.- El Acuerdo Nº261 del Concejo Municipal, de fecha 18 de enero de 2023, que aprueba la creación del cargo de **Director de Seguridad Pública** (artículo 16 bis Ley Nº18.695) y la creación de la **Dirección de Seguridad Pública y Humana**, así como todas las modificaciones relacionadas con su estructura, en el marco de la Modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Lo Espejo, conforme al documento señalado en el Vistos Nº2 del presente decreto

4.- El Memorándum Nº100/222/2023 de la Srta. Alcaldesa de fecha 27 de enero de 2023, que ordena la confección del presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" " y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3189, de fecha 29 de junio de 2021, donde consta mi designación como Alcaldesa de esta comuna;

D E C R E T O:

RATÍFÍQUESE el Acuerdo Nº261 del Concejo Municipal, de fecha 18 de enero de 2023, a través del cual se aprueba la creación de la **Dirección de Seguridad Pública y Humana**, así como todas las modificaciones relacionadas con su estructura, en el marco de la Modificación del **"Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Lo Espejo"** (Decreto Sección Primera Nº576 de fecha 28 de marzo de 2013), conforme al documento señalado en el Vistos Nº2 del presente decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FDO. JAVIERA PAZ REYES JARA **ALCALDESA**
NELSON SANTANA HERNANDEZ **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a usted,

NELSON SANTANA HERNANDEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JPRJ/NSH/ivo.
DISTRIBUCION:
1.- Alcaldía/2.-Secretaría Municipal /3.- Dº Control /4.- Dº Asesoría Jurídica/ 5.-D.A.F/ 6.-DIDECO/ 7.- D.O.M./ 8.-DºTránsito y Transporte Público/ 9.- Dº S.S.G.G/10.- SECPLA/ 11.-DºAdquisiciones / 12.-DºDes. Ambiental/ 13.- Dpto. Personal / 14.- Of. Transparencia/ 15.- Oficina de Partes.

SECRETARIA MUNICIPAL
22 FEB 2023
CORRESPONDENCIA RECIBIDA